



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220830981864289313

Nro Matrícula: 350-155971

Pagina 1 TURNO: 2022-350-1-100584

Impreso el 30 de Agosto de 2022 a las 05:36:32 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 350 - IBAGUE DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: IBAGUE VEREDA: IBAGUE
FECHA APERTURA: 30-04-1998 RADICACIÓN: 1998-8966 CON: ESCRITURA DE: 29-04-1998
CODIGO CATASTRAL: 7300101090000160001900000000 COD CATASTRAL ANT: 73001010901600019000
NUPRE: BZS0009LXAA

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1294 de fecha 20-04-98 en NOTARIA 4A de IBAGUE CASA LOTE CALLE 58 Y 59#2A-19 B/LA FLORESTA con area de 103.99M2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

BLANCO JAIMES MARIA ALBA HUBO POR COMPRAVENTA HECHA DE VARGAS BERMUDEZ MARIA LORENZA POR ESC NUMERO 880 DEL 22 03-95 NOTARIA 4 DE IBAGUE REGISTRADA 06-04-95 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 350-85707 VARGAS BERMUDEZ MARIA LORENZA HUBO POR COMPRAVENTA HECHA DE MARULANDA GARCIA JUAN ANZIZAR POR ESC NUMERO 1088 DEL 27-04-92 NOTARIA 4 DE IBAGUE REGISTRADA 08-07-92 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 350-85707 MARULANDA GARCIA JUAN ANZIZAR HUBO POR COMPRAVENTA HECHA DE ROA ALVAREZ GONZALO POR ESC NUMERO 1869 DEL 28-09-67 NOTARIA 2 DE IBAGUE REGISTRADA 16-12-67 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 350-85707 CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS 8/64 IB.FOL.141 N. 1389.....

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) LOTE CASA LOTE #CALLE 58 Y 59#2A 19 B/LA FLORESTA
2) CALLE 59 # 2 A - 19 BARRIO LA FLORESTA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

350 - 85707

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-04-1998 Radicación: 1998-8966

Doc: ESCRITURA 1294 DEL 20-04-1998 NOTARIA 4A DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$4,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BLANCO JAIMES MARIA ALBA

CC# 51787569

A: MENDOZA RAMIREZ MARIELA

CC# 28681092 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-01-2003 Radicación: 2003-1043

Doc: ESCRITURA 60 DEL 21-01-2003 NOTARIA 5 DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$26,751,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220830981864289313

Nro Matrícula: 350-155971

Pagina 2 TURNO: 2022-350-1-100584

Impreso el 30 de Agosto de 2022 a las 05:36:32 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDOZA RAMIREZ MARIELA	CC# 28681092	
A: CASTAÑEDA PEÑA NESTOR ANTONIO	CC# 5842711	X
A: HERNANDEZ HERNANDEZ LUZ MELIDA	CC# 52081035	X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-04-2009 Radicación: 2009-350-6-6067

Doc: ESCRITURA 0408 DEL 07-04-2009 NOTARIA QUINTA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$48,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAÑEDA PEÑA NESTOR ANTONIO	CC# 5842711	
DE: HERNANDEZ HERNANDEZ LUZ MELIDA	CC# 52081035	
A: ESPINEL URDANETA JOHAN FERNANDO	CC# 5828565	X
A: URDANETA DIAZ MARINA	CC# 38260616	X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-12-2011 Radicación: 2011-350-6-24076

Doc: ESCRITURA 1914 DEL 30-11-2011 NOTARIA QUINTA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESPINEL URDANETA JOHAN FERNANDO	CC# 5828565	X
DE: URDANETA DIAZ MARINA	CC# 38260616	X
A: BANCA DE INVERSIONES Y TRANSPORTES S.A.S.		NIT.900.179.254-8

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-01-2012 Radicación: 2012-350-6-1398

Doc: ESCRITURA 0053 DEL 24-01-2012 NOTARIA QUINTA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$20,000,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ESCRITURA NUMERO 1914.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCA DE INVERSIONES Y TRANSPORTES S.A.S.		
A: ESPINEL URDANETA JOHAN FERNANDO	CC# 5828565	
A: URDANETA DIAZ MARINA	CC# 38260616	

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 12-04-2016 Radicación: 2016-350-6-6637

Doc: ESCRITURA 683 DEL 09-04-2016 NOTARIA PRIMERA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER GRADO DE CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220830981864289313

Nro Matrícula: 350-155971

Pagina 3 TURNO: 2022-350-1-100584

Impreso el 30 de Agosto de 2022 a las 05:36:32 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: ESPINEL URDANETA JOHAN FERNANDO

CC# 5828565

DE: URDANETA DIAZ MARINA

CC# 38260616

A: TORRES NUEZ LEONEL

CC# 19105954

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 07-10-2016 Radicación: 2016-350-6-19217

Doc: ESCRITURA 2309 DEL 05-10-2016 NOTARIA PRIMERA DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE SEGUNDO GRADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESPINEL URDANETA JOHAN FERNANDO

CC# 5828565

DE: URDANETA DIAZ MARINA

CC# 38260616

A: CIENDUA PUENTES JAIME HERNAN

CC# 1110499749 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 18-10-2016 Radicación: 2016-350-6-19833

Doc: ESCRITURA 2398 DEL 14-10-2016 NOTARIA PRIMERA DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$25,000,000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA ESCRITURA 683 09/04/2016

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORRES NUEZ LEONEL

CC# 19105954

A: ESPINEL URDANETA JOHAN FERNANDO

CC# 5828565

A: URDANETA DIAZ MARINA

CC# 38260616

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 10-03-2020 Radicación: 2020-350-6-4373

Doc: OFICIO 0701 DEL 03-03-2020 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL RADICADO 73001310300420200001700

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CIENDUA PUENTES JAIME HERNAN

CC# 1110499749

A: ESPINEL URDANETA JOHAN FERNANDO

CC# 5828565 X

A: URDANETA DIAZ MARINA

CC# 38260616 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2009-350-3-656 Fecha: 28-04-2009

EN NUMERAL 2 DE DIRECCION, SE CORRIGE PARA INCLUIR LA CORRECTA. VALE ART 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2011-350-3-1122 Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: ICARE-2022 Fecha: 12-07-2022



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220830981864289313

Nro Matrícula: 350-155971

Pagina 4 TURNO: 2022-350-1-100584

Impreso el 30 de Agosto de 2022 a las 05:36:32 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DE IBAGUE, RES. RES. 1220-01011 DE 12 MAYO DE 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-350-1-100584

FECHA: 30-08-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: BERTHA FANNY HURTADO ARANGO

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

Emplazamientos de quienes deben ser notificados personalmente. Artículo 108 Código General del Proceso C.G.P.

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_3807-1-1
Nombre de la persona citada: DANIEL SALCEDO Y PERSONAS INDETERMINADAS
Cédula y/o NIT del citado: 80421124
Naturaleza del proceso: PERTENENCIA N. 00089 DE 2022
Parte demandante: ASOCIACION DE FIELES TOTUS TUUS
Juzgado: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA
No. Radicación expediente: N.00089 DE 2022 / AUTO ADMISORIO: 7 JULIO 2022 / MANDAMIENTO DE PAGO. PERTENENCIA

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_4045-1-1
Nombre de la persona citada: 1. Carlos Alberto Vargas Cadena 2. Luis Martín Vargas Cadena 3. Germán Andrés Vargas Calderón 4. Fabián Ricardo Vargas Calderón 5. Carol Andrea Vargas Calderón Y a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir
Cédula y/o NIT del citado: 1. 19.436.997.2. 79.358.893.3. 102.4486216.4. No. 80249402.5. 52877484
Naturaleza del proceso: DECLARATORIA UNION MARITAL DE HECHO
Parte demandante: FLOR MARIA TORRES GARAY
Parte demandada: 1. Carlos Alberto Vargas Cadena 2. Luis Martín Vargas Cadena 3. Germán Andrés Vargas Calderón 4. Fabián Ricardo Vargas Calderón 5. Carol Andrea Vargas Calderón
No. Radicación expediente: 11001311001120220004300 AUTO ADMISORIO. 24 de junio de 2022

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_4068-1-1
Nombre de la persona citada: Fernando Aristizabal Jaramillo
Cédula y/o NIT del citado: 19.082.984
Naturaleza del proceso: Declaratoria Muerte presunta por desaparición
Parte demandante: Gloria Iris García Duque
Parte demandada: Fernando Aristizabal Jaramillo
Juzgado: Juzgado 19 de familia de Bogotá
No. Radicación expediente: 11001-31-10-019-2022-00379-00 / AUTO ADMISORIO. 9/8/2022

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_2380-3-1
Nombre de la persona citada: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS SEÑORES TERESA MONTOYA RIOS C.C. 28.955.207. Y ROBINSON MORENO CORDOBA C.C. 12.001.079
Naturaleza del proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Parte demandante: TERESA MONTOYA RIOS C.C. 28.955.207
Parte demandada: ROBINSON MORENO CORDOBA C.C. 12.001.079
Juzgado: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA IBAGUE - TOLIMA CORREO ELECTRONICO j02fct01ba@ceudoj.ramajudicial.gov.co
No. Radicación expediente: 73001-31-10-002-2021-00090-00 / AUTO ADMITE DEMANDA. JUNIO DIECISEIS (16) DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022) / AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO julio veintisiete (27) del dos mil veintidos (2022). PARA LOS FINES PERTINENTES Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 108 DEL C.G.P.

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_4077-3-1
Nombre de la persona citada: SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUALES O MEJORES DERECHOS INCERTAS E INDETERMINADAS DEL SEÑOR SALOMON PEÑA ESQUIVEL (Q.E.P.D.) QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 2.237.866 DE ALPUJARRA - TOLIMA, QUIEN FALLECIO EL 10 DE OCTUBRE DE 2.008, TITULAR AL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO DEL SIGUIENTE INMUEBLE, PREDIO RURAL DENOMINADO "HORIZONTE Y VOLCANES" UBICADO EN LA VEREDA DE LA ARADA - MUNICIPIO DE ALPUJARRA - TOLIMA, OBJETO DE ESTA DEMANDA. Identificado con la cedula catastral No 00-01-0005-0137-000 y registrado bajo el número de matrícula inmobiliaria 368-16253 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Purificación - Tolima.
Naturaleza del proceso: PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.
Parte demandante: OCEANO PEÑA PEÑA, identificado con la cedula de ciudadanía No 93.339.541 de Alpujarrá - Tolima.
Parte demandada: PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUALES O MEJORES DERECHOS INCERTAS E INDETERMINADAS DEL SEÑOR SALOMON PEÑA ESQUIVEL (Q.E.P.D.).
Juzgado: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALPUJARRA - TOLIMA. Correo electrónico: j01pmpalpujarr@ceudoj.ramajudicial.gov.co
No. Radicación expediente: 73-024-40-89-001-2020-00048-00. / FECHA AUTO ADMISORIO: 14 DE ENERO DE 2021

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_4077-4-1
Nombre de la persona citada: SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUALES O MEJORES DERECHOS INCERTAS E INDETERMINADAS DEL SEÑOR SALOMON PEÑA ESQUIVEL (Q.E.P.D.) QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 2.237.866 DE

ALPUJARRA - TOLIMA, QUIEN FALLECIO EL 10 DE OCTUBRE DE 2.008, TITULAR AL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO DEL SIGUIENTE INMUEBLE, PREDIO RURAL DENOMINADO "LLANOGALINDO" UBICADO EN LA VEREDA DE LA ARADA DE LLANOGALINDO DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA - TOLIMA, OBJETO DE ESTA DEMANDA, identificado con la cedula catastral No 73-024-00-01-00-00-0005-0198-0-00-00-0000 y registrado bajo el número de matrícula inmobiliaria 368-33514 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Purificación - Tolima.
Naturaleza del proceso: PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.
Parte demandante: OCEANO PEÑA PEÑA, identificado con la cedula de ciudadanía No 93.339.541 de Alpujarrá - Tolima.
Parte demandada: PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUALES O MEJORES DERECHOS INCERTAS E INDETERMINADAS DEL SEÑOR SALOMON PEÑA ESQUIVEL (Q.E.P.D.).
Juzgado: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALPUJARRA - TOLIMA. Correo electrónico: j01pmpalpujarr@ceudoj.ramajudicial.gov.co
No. Radicación expediente: 73-024-40-89-001-2020-00047-00. / FECHA AUTO ADMISORIO: 14 DE ENERO DE 2021

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_4077-5-1
Nombre de la persona citada: SE EMPLAZA A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE ROSA LEONOR SILVA CAMACHO (Q.E.P.D.) QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON C.C. N° 41.439.332
Naturaleza del proceso: VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE DADO EN ARRENDAMIENTO
Parte demandante: FRANCI ANDREA MARTINEZ SIMBAQUEVA C.C. N° 53.096.932
Parte demandada: ROSA LEONOR SILVA C.C. N° 41.439.332
Juzgado: JUZGADO QUINTO (5) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CARRERA 10 N° 14-33 PISO 5 TELEFONO 601-2815639 EMAIL: cmposbta@ceudoj.ramajudicial.gov.co
No. Radicación expediente: 1100140030-05-2020-00663-00 / AUTO ADMISORIO. NUEVE (9) DE DICIEMBRE DEL 2020

No. Recibo/Publicación: 009_VNF_131-8-1
Nombre de la persona citada: SE EMPLAZA A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS Y TERCERAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO VERBAL DE LA REFERENCIA, CONTRA LA SEÑORA ANA RAMIREZ GONZALEZ, ADVIRTIENDOLE QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE 20 DIAS HABILES PARA CONTESTAR LA DEMANDA
Naturaleza del proceso: PROCESO VERBAL PRESCRIPCION DE LA GARANTIA HIPOTECARIA
Parte demandante: VILMA PATRICIA ORTIZ ARISTIZABAL C.C. 42.092.933
Parte demandada: ANA RAMIREZ GONZALEZ C.C. 24.984.425
Juzgado: JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA RISARALDA
No. Radicación expediente: 66001-40-03-004-2021-00454-00

No. Recibo/Publicación: 009_VNF_131-9-1
Nombre de la persona citada: ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Naturaleza del proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Parte demandante: JULIAN ANDRES MURILLO MORALES
Parte demandada: DIANA MARCELA MUÑOZ GARCIA
Juzgado: PRIMERO DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE PEREIRA - RISARALDA
No. Radicación expediente: 2021-0016400 DE ACUERDO AL INCISO 7 DEL ARTICULO 523 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 108 DE CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. AUTO CON FECHA 30 DE MARZO DE 2022.

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_2387-1-1
Nombre de la persona citada: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARMEN ROSA BELLO MÉNDEZ
Cédula y/o NIT del citado: SE DESCONOCE
Naturaleza del proceso: VERBAL ESPECIAL PARA LA TITULACION CON POSESION MATERIAL Y SANEAMIENTO DE TITULOS CON FALSA TRADICION.
Parte demandante: MYRIAM BELLO MÉNDEZ C.C. No. 20.420.915 y GLORIA ESPERANZA BELLO MÉNDEZ C.C. No. 20.421.463
Parte demandada: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE PROCESO
Juzgado: PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ
No. Radicación expediente: 2021 - 0564 AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: VERBAL ESPECIAL PARA LA TITULACION DE LA POSESION MATERIAL Y SANEAMIENTO DE TITULOS CON FALSA TRADICION DE PREDIO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO LA ESPERANZA No. MATRICULA 176 - 74836. No. CATASTRAL 000000000020360000000000

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_2387-2-1
Nombre de la persona citada: JOAQUÍN FARIAS Y PERSONAS INDETERMINADAS
Naturaleza del proceso: ORDINARIO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO. ART. 368 C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ART. 375 DEL C.G.P.
Parte demandante: DIOSELINA NAVARRETE GONZÁLEZ C.C. No. 20.576.515

JAIME NAVARRETE GONZÁLEZ C.C. No. 255.797 NIKSON EDUARDO NAVARRETE GONZÁLEZ C.C. No. 1073.532.438 ANA MYRIAM NAVARRETE GONZÁLEZ C.C. No. 20.576.338
Parte demandada: PERSONAS INDETERMINADAS Y SR. JOAQUÍN FARIAS QUIEN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SE DESCONOCE RESIDENCIA, LUGAR DE DOMICILIO Y CEDULA DE CIUDADANIA
Juzgado: PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ
No. Radicación expediente: 25295408900120210030700 AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, FECHA 19 DE JUNIO DE 2022. PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, VEREDA SAN MARTÍN DENOMINADO EL RETIRO. NÚMERO DE MATRÍCULA 176 - 51792. NÚMERO CATASTRAL 00-00-00-002-0150-0-0-00-0000 DATOS DEL INMUEBLE. Número de matrícula inmobiliaria 176 - 51792 Cédula catastral anterior: 00-00-00-002-0150-0-0-00-0000 Nombre del inmueble EL RETIRO LINDEROS DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION DE LOS CUALES HACEN PARTE LOS LOTES A DECLARAR LA PERTENENCIA ASI POR UN COSTADO CON BRAILLO QUEBRADILLAS, DIVIDIDOS POR MOJONES PUESTOS EN LINEA RECTA, POR OTRO COSTADO EN TERRENOS DE VICENTE GÓMEZ Y HEREDEROS DE JOSÉ FARIAS Y TERRENOS DE RICARDO RODRÍGUEZ DIVIDIDOS POR MOJONES DE PIEDRA, POR OTRO COSTADO CON CAMINO VEREDAL, QUE SE ENCUENTRA VALLADO DE POR MEDIO Y POR EL ÚLTIMO COSTADO CON TIERRAS DE DARIÓ MALDONADO, DIONISIO LEÓN Y RAIMUNDO FARIAS, VALLADO DE POR MEDIO, CERCA DE ALAMBRE Y PAREDES DE TAPIA PISADA. LINDEROS ESPECÍFICOS DE LOS INMUEBLES OBJETO DE DECLARACION DE PERTENENCIA: LOTE A PARA LA DEMANDANTE DIOSELINA NAVARRETE GONZÁLEZ CON UN ÁREA APROXIMADA DE 5.498 M² COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS. NORTE: EN LONGITUD DE 58.61 METROS, COLINDA CON VÍA INTERNA AL MEDIO ORIENTE. EN LONGITUD DE 85.10 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE MARÍA DEL ROSARIO NAVARRETE SUR PARTIENDO DEL PUNTO 2 AL PUNTO 1 EN 21.42 METROS COLINDA CON VÍCTOR MANUEL NAVARRETE Y DEL PUNTO 1 AL PUNTO 14 EN 45.74 METROS COLINDA CON ENRIQUE MALDONADO OCCIDENTE: DEL PUNTO 2 AL PUNTO 6 EN 77.85 METROS CON EDUARDO NAVARRETE GONZÁLEZ. LOTE B PARA LA DEMANDANTE ANA MYRIAM NAVARRETE GONZÁLEZ CON UN ÁREA APROXIMADA DE 4.574 M² COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS. NORTE: EN LONGITUD DE 61.10 METROS COLINDA CON JESÚS GÓMEZ ORIENTE: EN LONGITUD DE 75.13 METROS, COLINDA CON ANA NAVARRETE GONZÁLEZ SUR EN LONGITUD DE 60.66 METROS COLINDA CON VÍA INTERNA AL MEDIO OCCIDENTE: EN LONGITUD DE 74.24 METROS COLINDA CON ÁNGEL MARIA NAVARRETE GONZÁLEZ. LOTE C PARA LA DEMANDANTE JAIME NAVARRETE GONZÁLEZ CON UN ÁREA APROXIMADA DE 7.007 M² COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS. NORTE: EN LONGITUD DE 89.93 METROS, COLINDA CON JESÚS GÓMEZ ORIENTE: PARTIENDO DEL PUNTO 27 AL PUNTO 26 EN LONGITUD DE 38.66 METROS, COLINDA CON JESÚS GÓMEZ Y DEL PUNTO 26 AL PUNTO 24 EN 41.68 METROS COLINDA CON JESÚS GÓMEZ SUR EN LONGITUD DE 89.42 METROS COLINDA CON VÍA INTERNA. OCCIDENTE: EN LONGITUD DE 75.13 METROS COLINDA CON ANA MYRIAM NAVARRETE GONZÁLEZ. LOTE D PARA LA DEMANDANTE NIKSON EDUARDO NAVARRETE GONZÁLEZ CON UN ÁREA APROXIMADA DE 1.655 M² COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS. NORTE: EN LONGITUD DE 78.70 METROS, COLINDA CON VÍA INTERNA AL MEDIO ORIENTE: EN LONGITUD DE 21.22 METROS, COLINDA CON JOSÉ TEODILFO NAVARRETE GONZÁLEZ SUR EN LONGITUD DE 79.51 METROS COLINDA CON MARÍA DEL ROSARIO NAVARRETE OCCIDENTE: EN LONGITUD DE 20.76 METROS COLINDA CON LOTE A DE PROPIEDAD DE DIOSELINA NAVARRETE GONZÁLEZ.

ELENA DE PAULA PALACIOS
Parte demandante: GINA MARCELA ACEVEDO DE PAULA Y ANGELICA VIVIANA ACEVEDO DE PAULA
Parte demandada: SIN DEMANDADOS
Juzgado: JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META
No. Radicación expediente: "50001311000420220017800 AUTO ADMISORIO: TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)"

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_2390-1-1
Nombre de la persona citada: A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL PARA QUE HAGAN VALER SUS CREDITOS, ESPECIALMENTE SE LES CITA PARA QUE HAGAN PRESENTES EN LA FACCIÓN DE INVENTARIOS Y AVALLDOS DE LOS BIENES SOCIALES ENTRE MARIA MARGARITA ADRIANA PARRA CARDENAS Y RAFAEL ALBERTO HERNANDO GARCIA GARZON
Naturaleza del proceso: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Parte demandante: MARIA MARGARITA ADRIANA PARRA CARDENAS
Parte demandada: RAFAEL ALBERTO HERNANDO GARCIA GARZON
Juzgado: JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META
No. Radicación expediente: "2017-00299-00 AUTO ADMISORIO: 29 DE ABRIL DE 2022"

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_2390-2-1
Nombre de la persona citada: PERSONAS INDETERMINADAS Y PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO SANTA RITA UBICADO EN LA VEREDA CHUNTAMBE DEL MUNICIPIO DE CAJICA MATRICULA INMOBILIARIA N° 176-84412 CEDULA CATASTRAL, N° 01-00-00-00-0147-0027-0-00-00-0000
Naturaleza del proceso: PROCESO DE PERTENENCIA
Parte demandante: LUZ MARINA ALFONSO PIÑEROS C.C. 20.422.265, MARTHA RUTH ALFONSO PIÑEROS C.C. 20.423.902, OLGA LUCIA ALFONSO PIÑEROS C.C. 20.424.038, MARIA DEL CARMEN ALFONSO PIÑEROS C.C. 20.421.475, JOSE ALFREDO ALFONSO PIÑEROS C.C. 11.339.308,
Parte demandada: FRANCISCO MOYANO, ADELINA RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS
Juzgado: PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA
No. Radicación expediente: 25899310300220190027400 AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020)

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_2392-1-1
Nombre de la persona citada: HEREDEROS INDETERMINADOS DE EVANGELINA RODRIGUEZ Y CRISPINO SUAREZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS RESPECTO AL PREDIO OBJETO DE ESTA DEMANDA
Naturaleza del proceso: Demanda DECLARATIVA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO respecto de parte de un predio ubicado en la vereda LAS MERCEDES del municipio de COMBITA - BOYACA, identificado con el FMI No. 07C-8523 de la ORIP de Tunja.
Parte demandante: MARIA EVELINA SUAREZ DE FRESNO
Parte demandada: HEREDEROS INDETERMINADOS DE EVANGELINA RODRIGUEZ Y CRISPINO SUAREZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
Juzgado: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COMBITA - BOYACA
No. Radicación expediente: 2022-0100 AUTO (S): Auto de admisión de la demanda de fecha cinco de mayo de dos mil veintidos (2022)

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_2392-3-1
Nombre de la persona citada: SE EMPLAZA A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARISTIDES OSPINA Y ROSA BUSTAMANTE, que se crean con derecho a intervenir en este proceso sobre el inmueble rural denominado TOCAIMA ubicado en la vereda CASABLANCA del municipio de SORA - BOYACA IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 070-28288 de la Oficina de RIP de Tunja.
Naturaleza del proceso: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA RURAL - MINIMA CUANTIA sobre predio rural denominado TOCAIMA ubicado en la vereda CASABLANCA del municipio de SORA - BOYACA IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 070-28288 de la Oficina de RIP de Tunja.

LA PUBLICACIÓN DEL CONTENIDO DEL EMPLAZAMIENTO PERMANECERÁ EN WWW.LAREPUBLICA.CO/EDICTOS-LR DURANTE EL TÉRMINO DEL EMPLAZAMIENTO

REMATES (Artículo 450 Código General del Proceso C.G.P.)

No. Recibo/Publicación: 003_REP_31-1-1
Parte demandante: JAIME HERNAN CIENDUA
Parte demandada: JOHAN FERNANDO ESPINEL URDANETA Y OTRO
Fecha y hora apertura licitación: 9:00 AM DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Bienes materia de remate valor avaluo: UN (1) BIEN INMUEBLE URBANO (CASA-LOTE) UBICADO EN LA DIRECCION CALLE 58 Y 59 N° 2 A -19 HOY SEGÚN CATASTRO CALLE 59 N° 2 A -19 BARRIO LA FLORESTA EN LA CIUDAD DE IBAGUE TOLIMA IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 350-155971 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE VALOR AVALLUO: DOSCIENTOS CINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$210.473.805)
Valor base licitación: EL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL AVALLUO DEL BIEN ES DECIR LA SUMA DE (\$147.331.664)
Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE-TOLIMA PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO. RAD: 7300131030042020001700 CORREO ELECTRONICO: j04cc01ba@ceudoj.ramajudicial.gov.co
Porcentaje a consignar para hacer la postura: EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL AVALLUO DEL BIEN ES DECIR LA SUMA DE (\$84.189.522)
Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: VALENZUELA GAITAN ASOCIADOS CALLE 5 B # 12-19/URBANIZACION LA SOFIA IBAGUE - TOLIMA TELEFONO 321 440 3798- 608 259 6123

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_4073-1-1
Parte demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
Parte demandada: LEONARDO COPETE HERNANDEZ Y ANA KARINA SIERRA
Fecha y hora apertura licitación: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 M.
Bienes materia de remate valor avaluo: INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 051-12328 APARTAMENTO 504 INTERIOR 10, UBICADO EN LA CARRERA 7 C No. 2-85 SUR CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CAMPESTRE ETAPA 3 MANZANA 6 EN SOACHA, CUNDINAMARCA. EL INMUEBLE ESTA AVALLUADO POR LA SUMA DE OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS (\$86'127'000)
Valor base licitación: 70%
Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA UBICADO EN LA TRANSVERSAL 12 No. 34A-18, BARRIO RINCON DE SANTA FE PISO 5. N° DE EXPEDIENTE: 2018-00141 CLASE DE PROCESO: PROCESO EJECUTIVO OBSERVACIONES: La celebración de la diligencia de remate se efectuará de manera virtual por medio de la plataforma Teams, así las cosas, los interesados deben informar oportunamente su correo electrónico para que por intermedio de la secretaría se les remita el link correspondiente, información que deberá ser allegada al correo j02pcmssoacha@ceudoj.ramajudicial.gov.co. La oferta que realice el interesado en el remate podrá radicarse de forma presencial en las instalaciones del juzgado de lunes a viernes de 7:30 am a 1:00 y de 1:30 a 4:00 pm, o al correo electrónico j02pcmssoacha@ceudoj.ramajudicial.gov.co hasta la 1:00 pm. del día de remate. De considerarse por parte del usuario la radicación de forma presencial de la postura, se le informa que podrá realizarla directamente al despacho o al correo j02pcmssoacha@ceudoj.ramajudicial.gov.co, atendiendo los protocolos bioseguridad. Para la consulta del proceso, y como quiera que el presente no se encuentra digitalizado, las partes, los usuarios e interesados, deberán ingresar a las instalaciones del Juzgado en el horario indicado anteriormente.
Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40% DEL VALOR DEL AVALLUO DEL BIEN A REMATAR MEDIANTE CONSIGNACION EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA A ÓRDENES DEL DESPACHO.
Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: ANA KARINA SIERRA, CARRERA 7 C No. 2-85 SUR APARTAMENTO 504 INTERIOR 10 CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CAMPESTRE ETAPA 3 MANZANA 6 EN SOACHA, CUNDINAMARCA. CEL: 3142457086

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_4084-2-1
Parte demandante: OSCAR ALFREDO FRANCO GUZMAN C.C. 6 741.764
Parte demandada: MARIA ELENA COY PEREZ C.C. 46'880.520
Fecha y hora apertura licitación: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 A.M.
Bienes materia de remate valor avaluo: DESCRIPCION: VEHICULO DE PLACAS V07156, CLASE: AUTOMOVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: 2005, COLOR: AMARILLO, CARROceria: SEDAN, SERVICIO: PUBLICO, MOTOR: B1051107023KA2, SERIE/CHASIS: KLM1661055C037946, LINEA: TAXI 7-24, CILINDRAGE: 1000, CAPACIDAD: 5 PASAJEROS, PUERTAS: 4 / VALOR AVALLUO: \$58'400.000.00
Valor base licitación: \$40'880.000.00
Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS / JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL CIUDAD: BOGOTÁ D.C. / No. EXPEDIENTE: 11001400302720170049000 CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40%
Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: FINAMPRA ANALISIS Y GESTION, NIT. 900362126-7 DIRECCION: CALLE 17 No. 6-57 OFICINA 204 DE BOGOTÁ. CORREO ELECTRONICO: finampira@gmail.com TELEFONO: 3224000861 UBICACION DEL VEHICULO AV. CARRERA 24 No. 61D-82 BOGOTÁ. / SE ADVIERTE QUE: el remate del bien se llevará a cabo de manera virtual a través de las plataformas y/o herramientas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura y se indica que el expediente se encuentra digitalizado y disponible en el micrositio del despacho; de igual forma, allí será publicado el link para acceder a la audiencia de remate a través de la página www.ramajudicial.gov.co.

gov.co hasta la 1:00 pm. del día de remate. De considerarse por parte del usuario la radicación de forma presencial de la postura, se le informa que podrá realizarla directamente al despacho o al correo j02pcmssoacha@ceudoj.ramajudicial.gov.co, atendiendo los protocolos bioseguridad. Para la consulta del proceso, y como quiera que el presente no se encuentra digitalizado, las partes, los usuarios e interesados, deberán ingresar a las instalaciones del Juzgado en el horario indicado anteriormente.
Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40% DEL VALOR DEL AVALLUO DEL BIEN A REMATAR MEDIANTE CONSIGNACION EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA A ÓRDENES DEL DESPACHO.
Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: ANA KARINA SIERRA, CARRERA 7 C No. 2-85 SUR APARTAMENTO 504 INTERIOR 10 CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CAMPESTRE ETAPA 3 MANZANA 6 EN SOACHA, CUNDINAMARCA. CEL: 3142457086

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_4082-3-1
Parte demandante: ARKOS SISTEMAS ARQUITECTONICOS S.A. se acumula GARANTIA REAL DE BANCO DAVIVIENDA S.A.
Parte demandada: HAROLD ADOLFO FRIEDMAN GUAYANA
Fecha y hora apertura licitación: 21 / SEPTIEMBRE / 2022, 11:00 A.M.
Bienes materia de remate valor avaluo: Matrícula Inmobiliaria 50C-494515 Catastral: Remate Calle 6 No. 72 C - 35 APTO. 301 (antes: Avenida Américas No. 72 C-65 APTO. 301). Edificio Multifamiliar La Rochela. VALOR AVALLUO: \$306.342.000.00
Valor base licitación: 70% (\$214.439.400.00)
Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ / 11001400300120140091000 / EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40% (\$122.536.800.00) la audiencia se efectuará de manera virtual a través del link: https://call.lifes2cloud.com/15460619 y también podrá consultarse en la página web www.ramajudicial.gov.co micrositio de este Juzgado remates 2022. A los interesados seguir instrucciones de num.4 auto ago. 12.2022 digitalizado en micrositio.
Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: NIDIA LORENA MARTINEZ GOMEZ Calle 15 No. 10-26 Oficina 409 Bogotá celular: 3138411351

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_4088-4-1
Parte demandante: CLARA INES RAMIREZ GARZON Y OTROS
Parte demandada: LUIS EVELIO RAMIREZ GARZON Y OTROS
Fecha y hora apertura licitación: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AHORA: 08:00 A.M
Bienes materia de remate valor avaluo: CASA, UBICADA EN LA CALLE 12 No. 9 - 46 BARRIO SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE SIBATE, CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 051-171 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA (VALOR DEL AVALLUO: \$224.000.000 M/CTE
Valor base licitación: 100% DEL AVALLUO

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_2375-2-1
Parte demandante: BANCO PICHINCHA S.A. NIT. 8902007567
TRANSFERENCIA DEL TITULO VALOR FUENTE DEL RECAUDO A FAVOR DE GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE Y CIA LDA NIT. 900.443.940-4. - TRANSFERENCIA DEL TITULO VALOR FUENTE DEL RECAUDO A FAVOR DE JOSE MANUEL SAAVEDRA BOHORQUEZ
Parte demandada: HENRY YOHANNY BUITRAGO MACIAS C.C.7334804
Fecha y hora apertura licitación: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 11:30 A.M
Bienes materia de remate valor avaluo: VEHICULO DISTINGUIDO CON LA PLACA HTS580, CLASE: CAMIONETA MARCA: CHEVROLET CARROceria: WAGON COLOR: ROJO CRISTAL LINEA: TRAVESER MODELO: 2013 SERVICIOS: PARTICULAR MOTOR: CDJ202998 CHASIS: TGNKVBK-D2J202998 CILINDRAGE: 3564 VALOR AVALLUO: \$49.340.000
Valor base licitación: 70%
Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO PROCESO: 11 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ RADICACION PROCESO: 11001400302520140074900
Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40%
Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: ADMINISTRACIONES JUDICIALES DE COLOMBIA S.A.S NIT.900.202.442.4 CARRERA 10 # 15-39 OFICINA 506 TEL: 322400861

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_2375-3-1
Nombre de la persona citada: EMPLEAZAR A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE PROCESO DE SUCESION INTESATADA DEL CAUSANTE JOSE ALEGARIO PIRATOVA BARRAGAN, EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTICULO 108 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO CUYA PUBLICACION SE SURTIRÁ POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO EL TIEMPO O EN LA REPUBLICA EL DIA DOMINGO O EN LAS EMISORAS ARMONIAS BOYACENSES O LA SONORA DE ESTE MUNICIPIO EL CUAL PODRA HACER EN CUALQUIER DIA DE LA SEMANA EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS SEIS DE LA MAÑANA Y LAS ONCE DE LA NOCHE; A ELECCION DE LA PARTE DEMANDANTE."
Naturaleza del proceso: SUCESION INTESATADA DEL CAUSANTE: JOSE ALEGARIO PIRATOVA BARRAGAN (Q.E.P.D.).
Parte demandante: MARIA TERESA PIRATOVA PIRACON, MARIA DORISANA PIRATOVA PIRACON, ANAIR PIRATOVA PIRACON, ARACELY PIRATOVA PIRACON, MARINELA PIRATOVA PIRACON
Parte demandada: CAUSANTE: JOSE ALEGARIO PIRATOVA BARRAGAN (Q.E.P.D.), QUIEN FALLECIO EL 8 DE DICIEMBRE DE 1983
Juzgado: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COMBITA-BOYACA
No. Radicación expediente: 2021-0329-AUTO QUE DECLARA ABIERTA Y RADICADA LA SUCESION INTESATADA Y EL QUE ORDENA EMPLAZAR DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2022. AUTO QUE CORRIJE ERRORES DE DIGITACION EN LOS NOMBRES DE LAS PARTES: 2 DE JUNIO DE 2022.

No. Recibo/Publicación: 010_VEF_878-2-1
Nombre de la persona citada: LADY JOHANNA ORTIZ CAÑAS (Art. 108 del C.G.P.)
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Parte demandante: CARLOS ALBERTO ARAGON SALAZAR
Parte demandada: LADY JOHANNA ORTIZ CAÑAS Y CARMEN ADRIANA MONCADA CASTAÑO
Juzgado: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULLIA VALLE
No. Radicación expediente: 76-834-40-03-003-2021-00275-00 Se advierte que transcurrido el término de 15 días contados a partir del siguiente a la fecha en que opere la inscripción en el Registro Nacional de Emplazados, se procederá a la designación de Curador Ad-Litem con quien se surtirá la notificación de la demanda y su mandamiento de pago

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_2375-2-1
Nombre de la persona citada: PERSONAS INCERTAS E INDETERMINADAS Y TODAS AQUELLAS QUE CREAN TENER DERECHOS O BIEN INMUEBLE "UBICADO EN LA CALLE 70 # 11 C --- 45 DE LA CIUDAD DE CALI, LINDEROS:" NORTE: CON EL LOTE No. 1032; SUR: CON EL LOTE No. 1030; ORIENTE: CON EL LOTE No. 1010 Y OCCIDENTE: CON LA CALLE 70; FICHA CATASTRAL No.7600110007700030030000000030, MATRICULA INMOBILIARIA No. 370 --- 83025 DE LA O.R.I.P. DE CALI
Naturaleza del proceso: VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
Parte demandante: TOMAS ORLANDO HOYOS HERNANDEZ
Parte demandada: JOSE HUGO TORO ECHEVERRY, LUIS ALBERTO TORO ECHEVERRY, DOMINGO LEDESMA ECHEVERRY, LUZ AMERICA TORO DE HOMES, GLORIA AMPARO LEDESMA ECHEVERRY, PAOLA ANDREA LEDESMA, NATHALIA GONZALEZ LEDESMA Y PERSONAS INCERTAS E INDETERMINADAS.
Juzgado: JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI-VALLÉ Correo: j19cmcali@ceudoj.ramajudicial.gov.co
No. Radicación expediente: 76001400301912022-00482-00. Recibir notificación personal del auto Admisivo de la demanda No. 1822 de fecha 4 de agosto de 2022

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_2375-3-1
Nombre de la persona citada: AL DEMANDADO JAIRO BUENAVENTURA BELCAZAR Y DE LAS PERSONAS INCERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR CONFORME AL ART 293 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO
Naturaleza del proceso: VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
Parte demandante: JOSE MANUEL NIETO AYALA
Parte demandada: JAIRO BUENAVENTURA BELCAZAR
Juzgado: VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA
No. Radicación expediente: 2022-00253-00 AUTO NO 0683 DEL SIETE DE JUNIO DE 2022

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_2375-4-1
Nombre de la persona citada: AL DEMANDADO JAIRO BUENAVENTURA BELCAZAR Y DE LAS PERSONAS INCERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR CONFORME AL ART 293 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO
Naturaleza del proceso: VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
Parte demandante: JOSE MANUEL NIETO AYALA
Parte demandada: JAIRO BUENAVENTURA BELCAZAR
Juzgado: VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA
No. Radicación expediente: 2022-00253-00 AUTO NO 0683 DEL SIETE DE JUNIO

REMATES (Artículo 4

No. Recibo/Publicación: 003_REP_31-1-1

Parte demandante: JAIME HERNAN CIENDUA

Parte demandada: JOHAN FERNANDO ESPINEL URDANETA Y OTRO

Fecha y hora apertura licitación: 9:00 AM DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Bienes materia de remate valor avaluo: UN (1) BIEN INMUEBLE URBANO (CASA-LOTE) UBICADO EN LA DIRECCION CALLE 58 Y 59 N° 2 A -19 HOY SEGÚN CATASTRO CALLE 59 N° 2 A -19 BARRIO LA FLORESTA EN LA CIUDAD DE IBAGUE TOLIMA IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 350-155971 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUÉ VALOR AVALUO: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$210.473.805)

Valor base licitación: EL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL AVALUO DEL BIEN ES DECIR LA SUMA DE (\$147.331.664)

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE-TOLIMA PROCESO: EJECUIVO HIPOTECARIO. RAD: 73001310300420200001700 CORREO ELECTRONICO: j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Porcentaje a consignar para hacer la postura: EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL AVALUO DEL BIEN ES DECIR LA SUMA DE (\$84.189.522)

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: VALENZUELA GAITAN ASOCIADOS CALLE 5 B # 12- 19/URBANIZACION LA SOFIA IBAGUE - TOLIMA TELEFONO 321 440 3798- 608 259 6123

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_4065-1-1

Parte demandante: RENTEK S.A.S.

Parte demandada: MARKETING LASMA S.A.S

Fecha y hora apertura licitación: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:30 AM

Bienes materia de remate valor avaluo: Vehículo automotor marca: CHEVROLET Línea: TRACKER LT modelo: 2014, color: Negro, Capacidad: 5 Pasajeros, Placa: HTY 182, Cilindraje: 1768, matriculada en Bogotá, Servicio: PARTICULAR. Valor de avaluo: \$ 31.923.528

Valor base licitación: El 70 % que cubra el valor total del avaluo del bien \$22.346.469.6

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso:

Juzgado: Juzgado (4°) cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencia

de Bogotá Número de Expediente: 1100140030-56-2018-00874-00

Clase de Proceso: Ejecutivo de menor cuantía

Porcentaje a consignar para hacer la postura: El porcentaje legal para consignar será el 40% del total del avaluo \$ 12.769.411.2

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: Depositario es la sociedad RENTEK S.A.S. Calle 76 N° 11-35 Piso 9 teléfono 3232884417 / Los interesados además de consultar en el micrositio del juzgado también pueden examinar el expediente en físico en la calle 15 N° 10-61 de la ciudad de Bogotá en donde encontrarán el protocolo y las pautas correspondientes para la realización de la audiencia que se llevara a cabo de manera presencial

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_4073-1-1

Parte demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO

Parte demandada: LEONARDO COPETE HERNANDEZ Y ANA KARINA SIERRA

Fecha y hora apertura licitación: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 M.

Bienes materia de remate valor avaluo: INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 051-123228 APARTAMENTO 504 INTERIOR NO. UBICADO EN LA CARRERA 7 C No. 2-85 SUR CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CAMPESTRE ETAPA 3 MANZANA 6 EN SOACHA, CUNDINAMARCA. EL INMUEBLE ESTA AVALUADO POR LA SUMA DE OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS (\$86'127.000)

Valor base licitación: 70%

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso:

JUZGADO: JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

MÚLTIPLE DE SOACHA UBICADO EN LA TRANSVERSAL 12 No. 34ª-18,

BARRIO RINCÓN DE SANTA FE PISO 5. N° DE EXPEDIENTE: 2018-00141

CLASE DE PROCESO: PROCESO EJECUTIVO OBSERVACIONES: La celebración

de la diligencia de remate se efectuará de manera virtual por medio de la

plataforma Teams, así las cosas, los interesados deben informar oportu-

namente su correo electrónico para que por intermedio de la secretaria se

les remita el link correspondiente, información que deberá ser allegada al

correo j02pccmsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co. La oferta que realice

el interesado en el remate podrá radicarse de forma presencial en las

instalaciones del juzgado de lunes a viernes de 7:30 am a 1:00 y de 1:30

a 4:00 pm. o, al correo electrónico j02pccmsoacha@cendoj.ramajudicial.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
Ibagué, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL.
DEMANDANTE : JAIME HERNAN CIENDUA PUENTES.
DEMANDADO : JOHAN FERNANDO ESPINEL URDANETA Y OTRA.
RADICACIÓN : 73001-31-03-004-2020-00017-00.

En atención a la [solicitud](#) elevada por el ejecutante Jaime Hernández Ciendua Puentes, visible en el [archivo digital 0031](#) del cuaderno C01, de señalar fecha de remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 350- 155971 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Ibagué, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito,

RESUELVE:

1. Señalar el día **14 de septiembre de 2022 a las 9:00 am**, para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 350-155971 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Ibagué, de propiedad de los demandados, el cual se encuentra debidamente embargado¹, secuestrado² y avaluado³ dentro del presente asunto.

2. **La licitación se realizará de manera virtual por el aplicativo Microsoft Teams, mediante el link que se enviará a los correos electrónicos registrados en el expediente y reportados con anterioridad por los interesados en la subasta; la diligencia iniciará en la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos, siendo postura admisible a la subasta la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del porcentaje legal o sea el 40% del mencionado avalúo.**

3. Advertir a la parte demandante que deberá elaborar el aviso y publicarlo en un periódico de amplia circulación como el Nuevo Día, el Espectador o la República, el día domingo, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada como lo dispone el artículo 450 del Código General del Proceso. **En el aviso se informará el correo electrónico del Juzgado, para que los interesados alleguen las ofertas, bien sea por esa vía, con el lleno de los requisitos de ley, en archivo PDF cifrado o protegido con contraseña para garantizar su confidencialidad hasta el momento de cerrarse la almoneda, cuando esta será requerida por el despacho para la apertura del archivo o, de manera física, en las instalaciones del despacho, debiendo solicitar por correo electrónico la cita respectiva con la antelación debida.**

Así mismo, deberá insertarse el aviso correspondiente en la página de la Rama Judicial, dentro del espacio asignado a este juzgado para dichas publicaciones.

4. La parte interesada en el remate deberá vía correo electrónico allegar junto con la constancia de la publicación del aviso, un certificado de tradición del bien a rematar expedido dentro del mes inmediatamente anterior a la fecha de remate.

¹ Véase pág. 45 – 50 del archivo digital 0001, C01.

² Véase archivo digital 0012, C01.

³ Véase archivo digital 0028, C01.

5. Se les requiere a las partes y los interesados en el remate del bien que con anterioridad a la fecha de la diligencia descarguen la plataforma Microsoft Teams en sus equipos y aseguren tener conexión a internet, así como cámara y micrófono para su participación, realizando las pruebas pertinentes, para evitar dilaciones o impedimentos en el normal desarrollo de la audiencia, debiendo conectarse con 15 minutos de antelación a la hora señalada.

6. Requerir a la parte ejecutante para que con fundamento en la última liquidación del crédito aprobada, proceda a su actualización.

Notifíquese.

La Jueza,


Katy Alexandra Ramón Cabrera⁴

⁴ Firma conforme a los Decretos 491 y 1287 de 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, Tolima, veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.

DILIGENCIA DE SECUESTRO
Despacho comisorio N°. 0019

Rad. Proceso. 730013103004-2020-00017-00
Rad. Interno. 730013103004-2020-00017-01
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Jaime Hernán Ciendua Puentes
Ejecutados: Johan Fernando Espinel Urdaneta y otra.

En la fecha siendo las nueve y cincuenta de la mañana (09:50 a.m.), la Suscrita Juez en asocio de su Secretario constituye en audiencia pública, con el fin de realizar de llevar a cabo el secuestro del bien inmueble ubicado en la calle 58 y 59 N°. 2 A-19 hoy según catastro Calle 59 N°. 2 A-19 Barrio la Floresta de esta ciudad e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 350-155971, en cumplimiento del despacho comisorio 0019 que nos confía el Juzgado 4 civil del Circuito de esta ciudad

Al acto se hicieron presente:

- a. CARLOS ANDRÉS CASTRO ARENAS, C.C. 1.110.509.118 y T.P. 311.072, apoderado parte actora. Suministro los medios necesarios para el traslado del personal del Despacho.
- b. ANA LIZETH SANABRIA MARTÍNEZ, secuestre autorizada por la empresa Valenzuela Gaitán & Asociados S.A.S., dirección de notificación calle 5 N°. 12-19 la Sofía. quien fue posesionada, para lo cual se le tomo el juramento de rigor y prometió cumplir fielmente con su función como lo ordena la ley.

Una vez en el lugar de la diligencia, esta fue atendida por la señora MARINA URDANETA DÍAZ C.C. 38.260.616, quien permitió el ingreso al inmueble de forma voluntaria. Acto seguido el apoderado actor procedió a denunciar el bien objeto de secuestro, realizando una pormenorizada descripción del mismo, estado de conservación y linderos, los cuales fueron verificados por la suscrita juez y la señora Secuestre.

Realizada la debida identificación del inmueble y al no existir oposición alguna se procede a declarar debidamente secuestrado este y a realizar la entrega real y material del mismo a la señora secuestre quien manifiesta recibirlo a entera satisfacción y a dejarlo en depósito provisional y a título gratuito a la señora MARINA URDANETA DÍAZ.

Como honorarios provisionales se le fijaron a la señora secuestre la suma de \$300.000, los cuales serán cancelados por la parte actora en el acto.

No siendo otro el motivo de la diligencia, se da por terminada la misma siendo las 10:30 a.m., y se ordena la devolución del presente comisorio al juzgado de origen.

Lo actuado queda registrado en un archivo de audio de 13 minutos 38 segundos, el cual se incorpora al expediente.

La Juez,



CLAUDIA ALEXANDRA RIVERA CIFUENTES

El Secretario



ANDRÉS LEONARDO ORJUELA ROMERO